

República de Colombia
Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras
Valledupar (Cesar)



Calle 16 B No 9-83 2do piso edificio Lule
570030

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Mediante auto de fecha doce (12) de febrero de dos mil quince (2015), el Juez Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. 20001-3121-002-2014-00060-00, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos, de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración, de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria número 196-27528, cédula catastral 20710000100020117000. Así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR' and 'SECRETARÍA'. Below the signature, the name 'ROSELYS MERCADO PÉREZ' is printed, followed by the title 'Secretaria' and 'SECRETARIO'.

ROSELYS MERCADO PÉREZ
Secretaria
SECRETARIO